

SECRETARÍA GENERAL


CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 348-CP-GADPPz-2017.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20 de diciembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. e), 245, 246, 247, 248 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** ALLANARSE AL VETO PRESENTADO POR EL SR. PREFECTO AB. ANTONIO KUBES SOBRE LA ORDENANZA 98 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, CONSECUENTEMENTE, EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018 NO INCLUIRÁ LAS SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ANALIZADO EN EL PLENO DEL CONSEJO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, DISPONIENDO A SECRETARIA GENERAL REMITIR LA ORDENANZA EN MENCIÓN SIN TALES SUGERENCIAS A FIN DE QUE PUEDA EL SEÑOR PREFECTO EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 248 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. Resolución adoptada por el señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, con votos de rechazo de la Sra. Viceprefectura Sharon Tafur, Sr. Ivan Quishpe y Sr. Wellington Vásquez.

Puyo, 21 de diciembre de 2017

LO CERTIFICO


Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL

